

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****2977** *MULTI CONTENIDOS, S.A.*

EL Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de MULTI CONTENIDOS, S.A., para su celebración en Madrid, calle José Abascal n.º 57, piso 5.º B, a las 16,30 horas del día 29 de mayo de 2.013, en primera convocatoria, y si procede, en segunda convocatoria, el día 30 de mayo de 2013, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con los siguientes Órdenes del Día. La Junta General Extraordinaria se celebrará a continuación de la Junta General Ordinaria:

Orden del día

**JUNTA ORDINARIA**

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio de 2012.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2012.

Tercero.- Resolver sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2012.

Cuarto.- Acuerdos que fueren procedentes sobre facultar para la elevación a públicos de los anteriores acuerdos y para formalizar el depósito de las cuentas a que se refiere el artículo 279 de la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión o nombramiento de Interventores, al efecto.

Orden del día

**JUNTA EXTRAORDINARIA**

Primero.- Acuerdos sobre reducción del capital social para compensación de pérdidas en la cantidad de 5.154.976,36 euros, mediante disminución del valor nominal de todas las acciones, con la modificación correspondiente del artículo 5.º de los Estatutos Sociales. Aprobación del Balance de la Sociedad, cerrado al 31 de Diciembre de 2.012, para la verificación del mismo por el auditor nombrado por el Consejo de Administración de la Sociedad para que emita el Informe Especial para la reducción de capital según el artículo 323 de la Ley de Sociedades de Capital, para que sirva de base a dicha operación.

Segundo.- Acuerdos sobre aumento del capital social mediante aportaciones dinerarias, en la cantidad de 1.300.000,96 euros; y consecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.- Acuerdos que fueren procedentes sobre facultar para la elevación a públicos de los acuerdos anteriores.

Quinto.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión o nombramiento de Interventores, al efecto.

De conformidad con los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de esta convocatoria de Juntas Generales, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. Asimismo, de acuerdo con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, todos los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 8 de abril de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración, Alfonso López-Jurado Romero de la Cruz.

**ID: A130019234-1**